



CONEXIG
SMOOTH JOURNEY

Mediación, Arbitraje e Informes Periciales

**CAMINOS
ANDALUCÍA**
CEUTA Y MELILLA



Colegio de Ingenieros de
Caminos, Canales y Puertos
Demarcación de Andalucía,
Ceuta y Melilla

Álvaro Pérez Martín

30 de noviembre de 2021

Presentación

ÁLVARO PÉREZ MARTÍN

- ICCP, Col. 22.679, MBA, COEX, TSPRL
- Presidente de MediaCaminos en la Demarcación de Andalucía, Ceuta y Melilla
- Secretario de la SEICE- AACE International - Spain Section
- Perito en 30+ procedimientos judiciales nacionales y arbitrajes internacionales.
- Vocal del Consejo Superior de la Corte de Arbitraje de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de la Provincia de Málaga
- Miembro de la Sociedad Española de Mecánica del Suelo e Ingeniería Geotécnica (SEMSIG) y representante ante Comités Técnicos Forensic Geotechnical Engineering y Transportation Geotechnics de la International Society for Soil Mechanics and Geotechnical Engineering (ISSMGE).
- Miembro de la Asociación Latinoamericana de Derecho de la Construcción (ALDEC) en el Grupo de Peritos Expertos
- Perito del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Quito, Ecuador
- Colaborador de la Corte Internacional de Arbitraje de Madrid (CIAM) en el Grupo de Peritos
- Reconocido por WWL en las categorías de Construction Quantum & Delay en 2019 y 2020; Construction Expert Witness en 2020 y 2021 y Construction Quantum, Delay & Technical en 2021.





Asuntos a tratar

1. CDR en CONEXIG
2. Informes periciales
3. Sistemas Alternativos de Resolución de Disputas
4. Dispute Boards
5. Mediación
6. Arbitraje
7. Oportunidades profesionales para ingenier@s



1. CONEXIG en el mundo

CONEXIG: **CON**sulting **EX**perts **I**nternational **G**roup

www.conexig.com



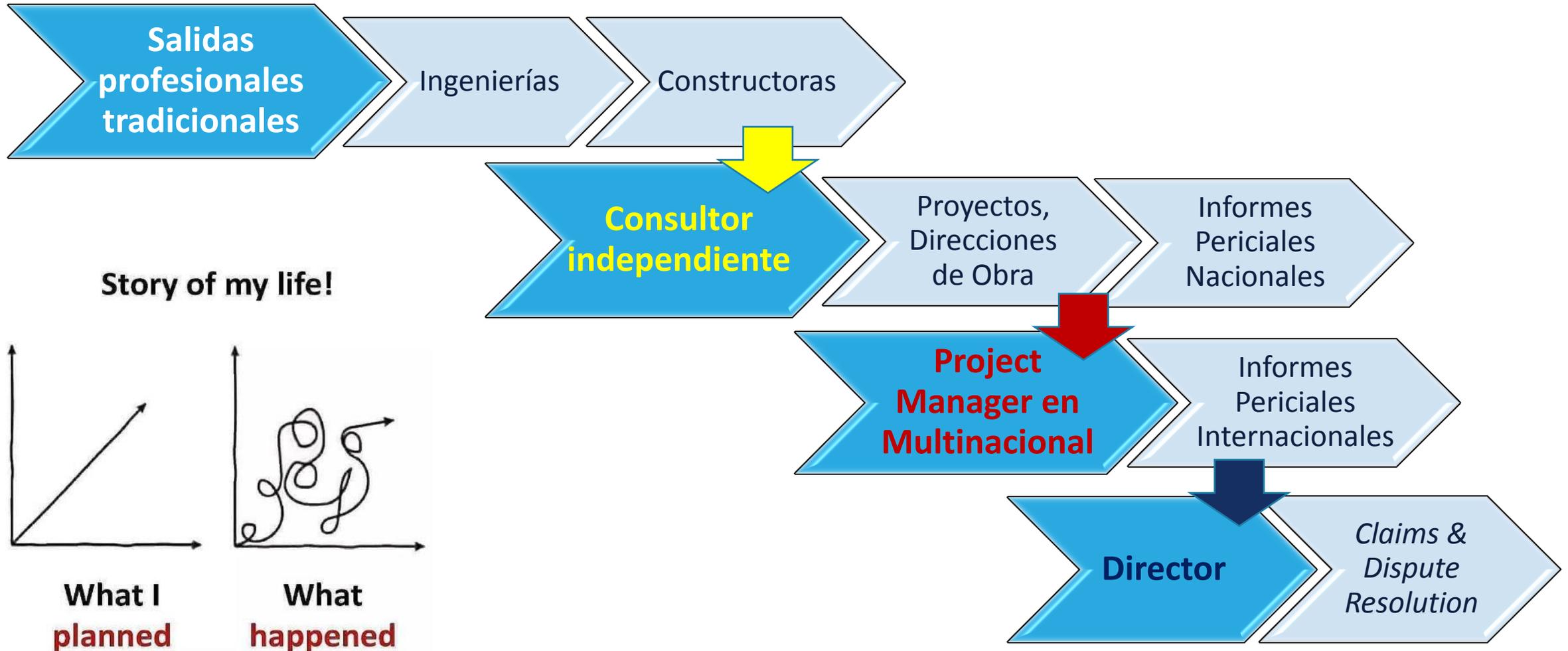
LÍNEAS DE SERVICIO:

- Gestión de Contratos y Proyectos (CM/PM)
- Reclamaciones y Resolución de Disputas (CDR)
- Soluciones Digitales (BIM, VDC, investigación forense...)
- Gobierno corporativo, riesgo, compliance
- Consultoría de Gestión
- Formación

Sectores: Construcción, infraestructuras, edificación, energías renovables, industrial, minería, oil&gas...



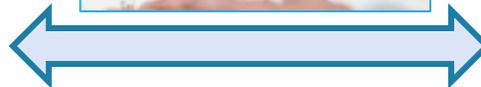
2. Mi experiencia profesional



3. Concepto de informe pericial

Informe Pericial: Documento técnico elaborado por uno o más autores especialistas en una o varias materias objeto de análisis, en el que se describen los objetivos, antecedentes, metodología, procedimientos, hallazgos y conclusiones alcanzados. Habitualmente es **presentado como prueba** por una de las partes o a solicitud del tribunal en un procedimiento judicial o arbitral.

UNE 197001:2019 Criterios generales para la elaboración de informes periciales



¿Relacionado con patologías y empresas aseguradoras? → Es una parte pequeña de un campo mayor

4. Algunas experiencias como perito en arbitrajes



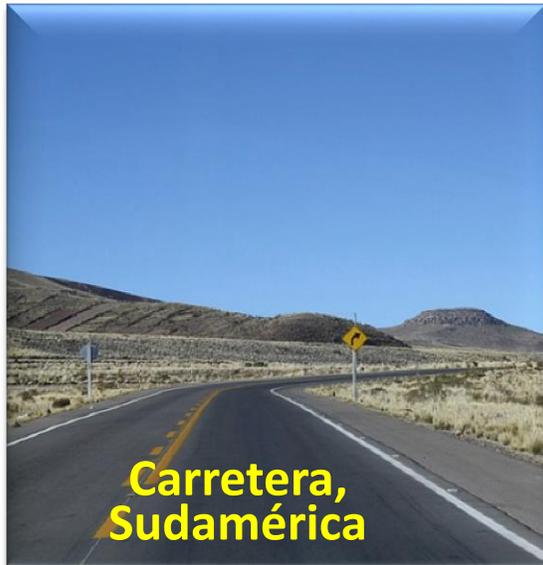
España, Francia, Rumanía, Eslovaquia, Argelia, Uzbequistán, Rep. Dominicana, Honduras, Panamá, Ecuador, Perú, Paraguay, Bolivia...



5. Diversos proyectos y tipologías



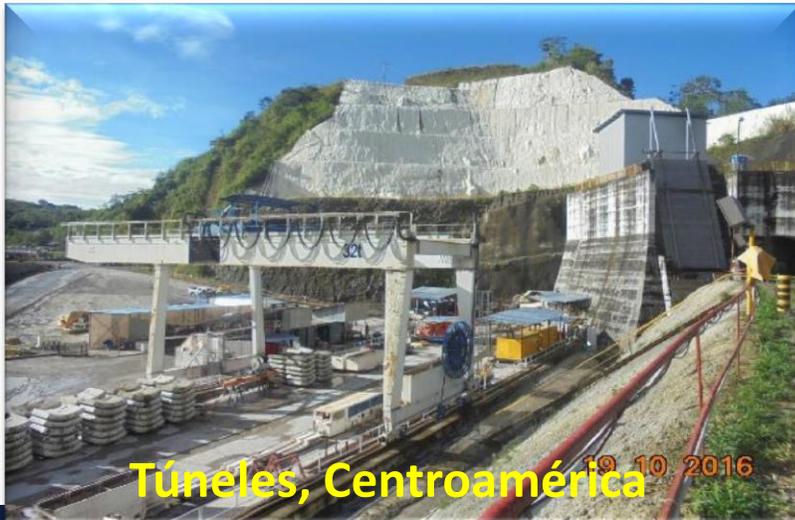
5. Diversos proyectos y tipologías



5. Diversos proyectos y tipologías



5. Diversos proyectos y tipologías



5. Diversos proyectos y tipologías

- * Diversos proyectos de construcción de obra civil, edificación, industrial...
- * Distintas ubicaciones, normativas y modalidades de contrato...

¿Qué tienen todos ellos en común?

Surgen **reclamaciones** que deben gestionarse:

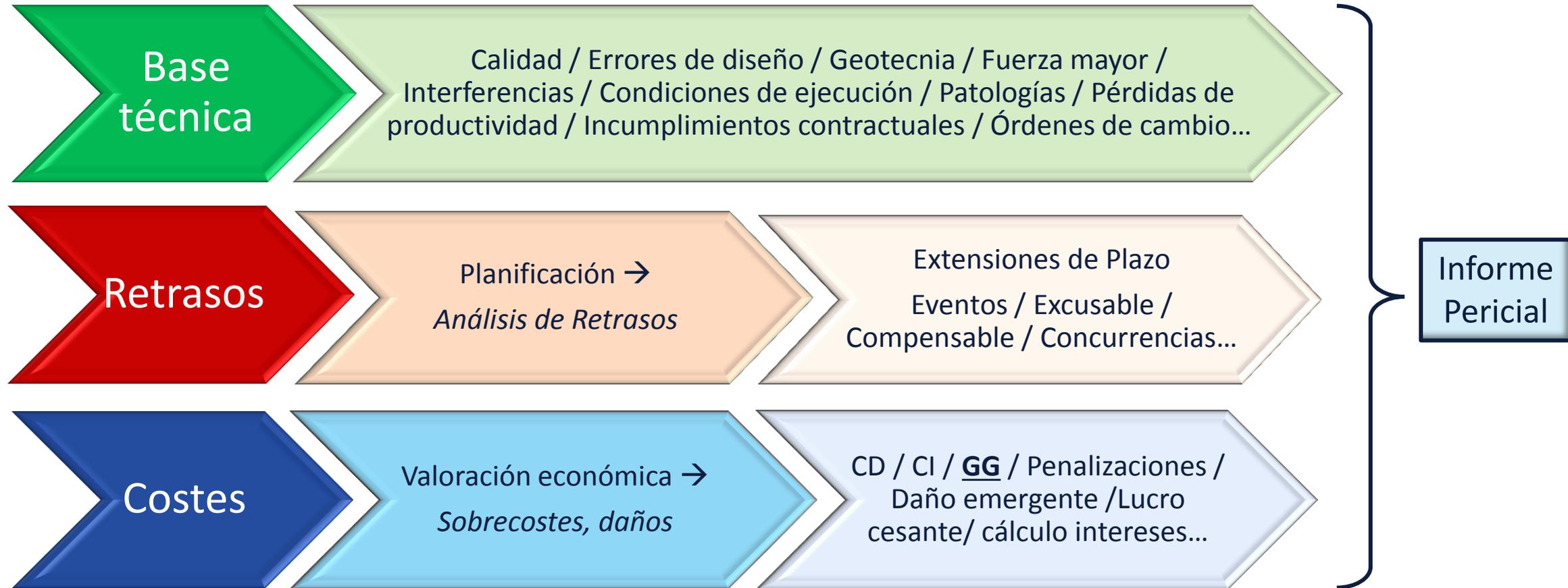
- Entre Contratista y Contratante
- Contratista y Subcontratista
- Entre varios Contratistas
- Dirección de obra y Contratante
- Otros

Se resuelven por las Partes



Evolucionan a disputas

6. Objeto de reclamaciones y disputas típicas



7. Informe pericial. Análisis habituales y habilidades necesarias



Análisis Contractual

LCSP: Pliegos – Adhesión
Ad Hoc
Estandarizados: FIDIC, NEC, ENAA



Análisis técnico



Análisis Retrasos

LCSP: Cronogramas y retrasos
AACE International
SCL, ASCE



Análisis Económico

CD / CI / GG / Penalizaciones
Lucro cesante / Daño emergente /
Cálculo intereses

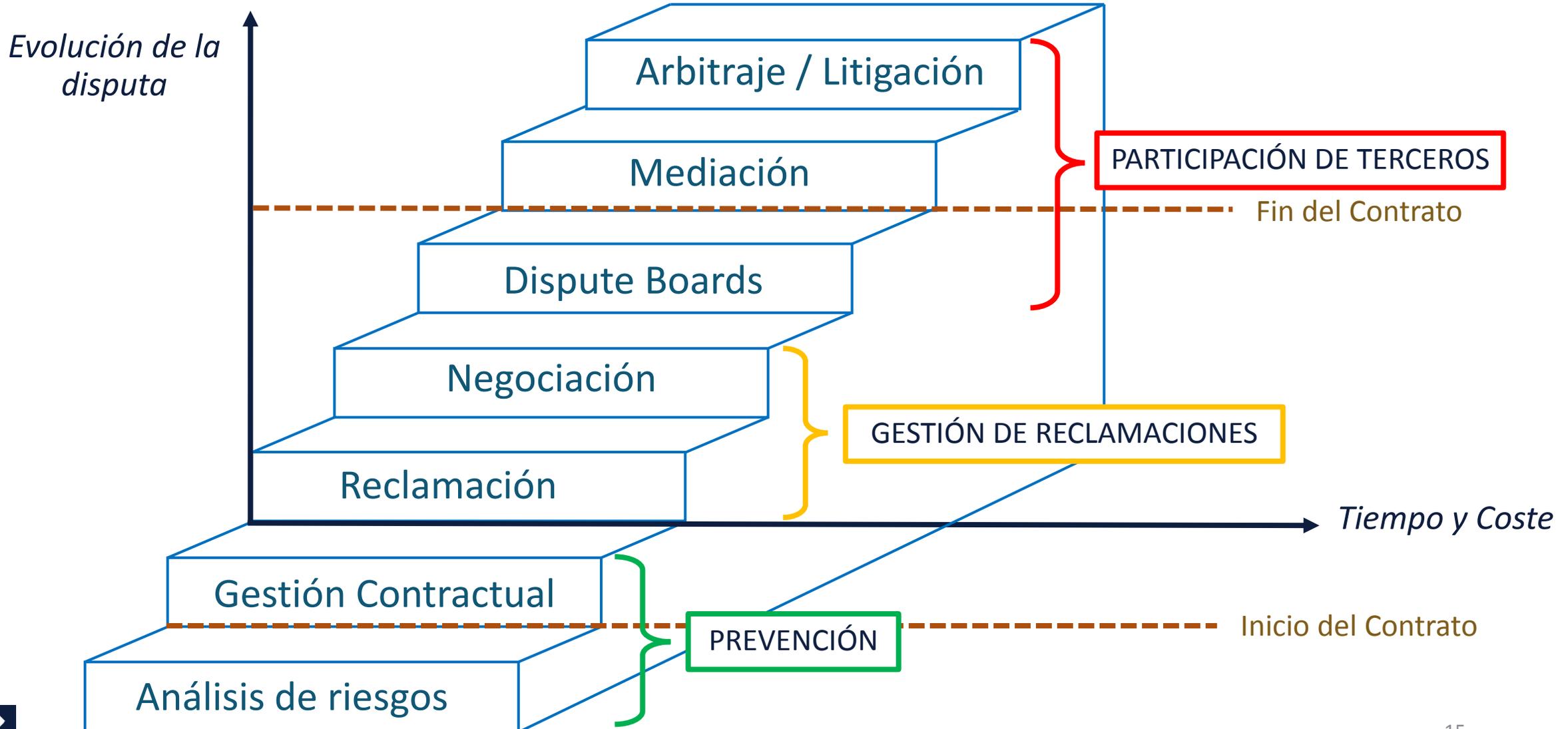
Informe Pericial

Habilidades blandas

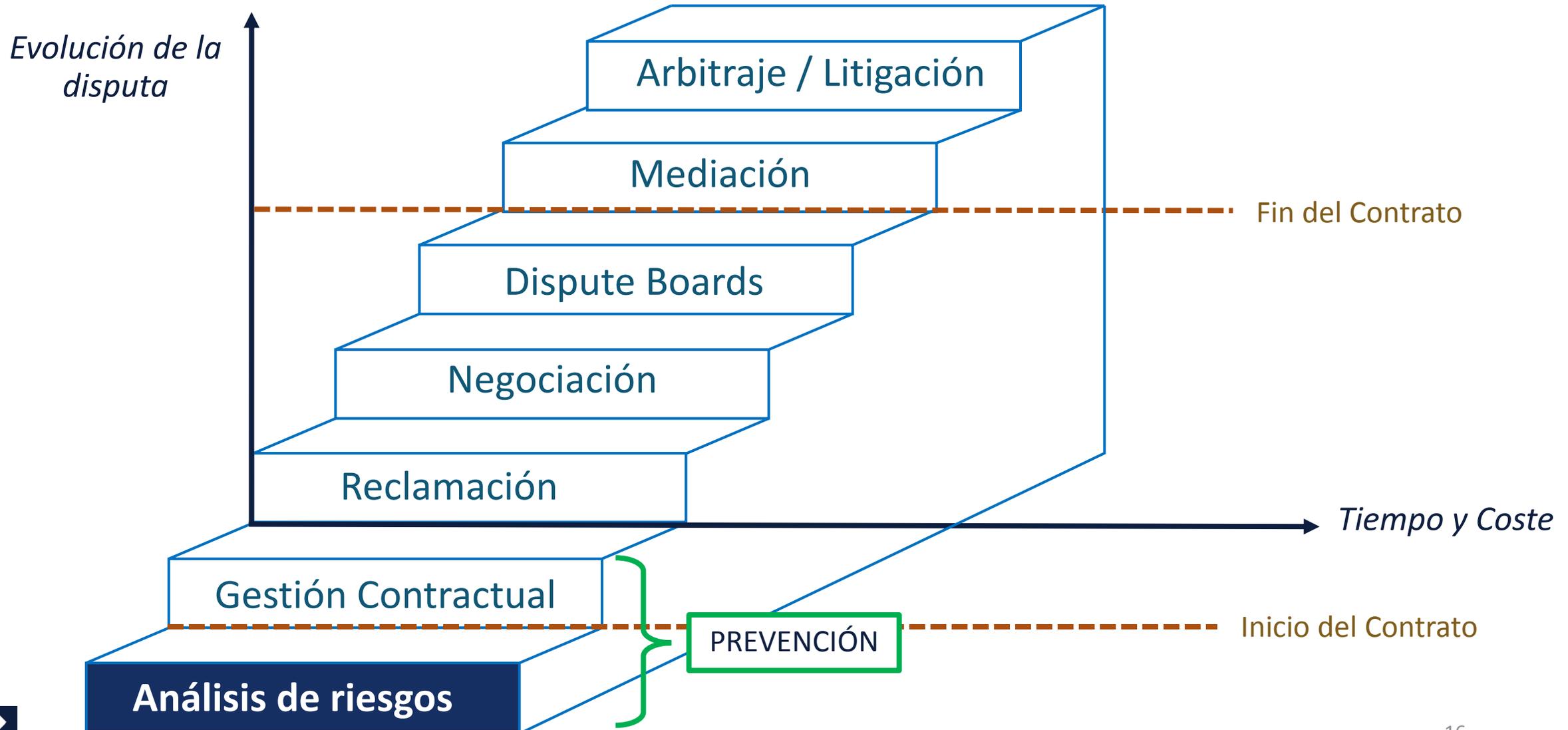
Orientación al cliente, atención al detalle, gestión del tiempo,
comunicación (escrita y oral), integridad profesional, control de calidad...



8. Gestión de reclamaciones y resolución de disputas



Gestión de reclamaciones y resolución de disputas



I. Prevención: análisis de riesgos

Prevención de disputas desde el mismo proceso de licitación:

- **Verificar razonablemente la información recibida** (geológica/geotécnica, acceso al sitio, climatología, etc.) → ¿dudas? → consultas de los licitadores
- **Falta de información** (antecedentes, informes preliminares, factibilidad, etc.) → solicitarla
- **Solvencia del Cliente / Contratista** → Investigación
- **Asignación de riesgos no explícitos en el Contrato** (fuerza mayor, pandemias, huelgas, incrementos de precios...) → Consultar
- **Modalidad de Contrato** (ad hoc, FIDIC, NEC...) → ¿experiencia previa del equipo?
- **Conocer derechos y obligaciones de cada una de las Partes** (plazo total y plazos parciales, hitos de entrega, régimen de penalizaciones, información a compartir, plazos para comunicación de eventos, etc.)
- **Etc.**

Muy alta	Mod	Alta	Alta	Alta	Alta
Alta	Baja	Mod	Mod	Alta	Alta
Moderada	Baja	Mod	Mod	Mod	Alta
Baja	Baja	Baja	Mod	Mod	Alta
Muy Baja	Baja	Baja	Baja	Baja	Mod
	Insignificante	Menor	Moder.	Mayor	Catastrófico

→ **Oferta técnica realista:**

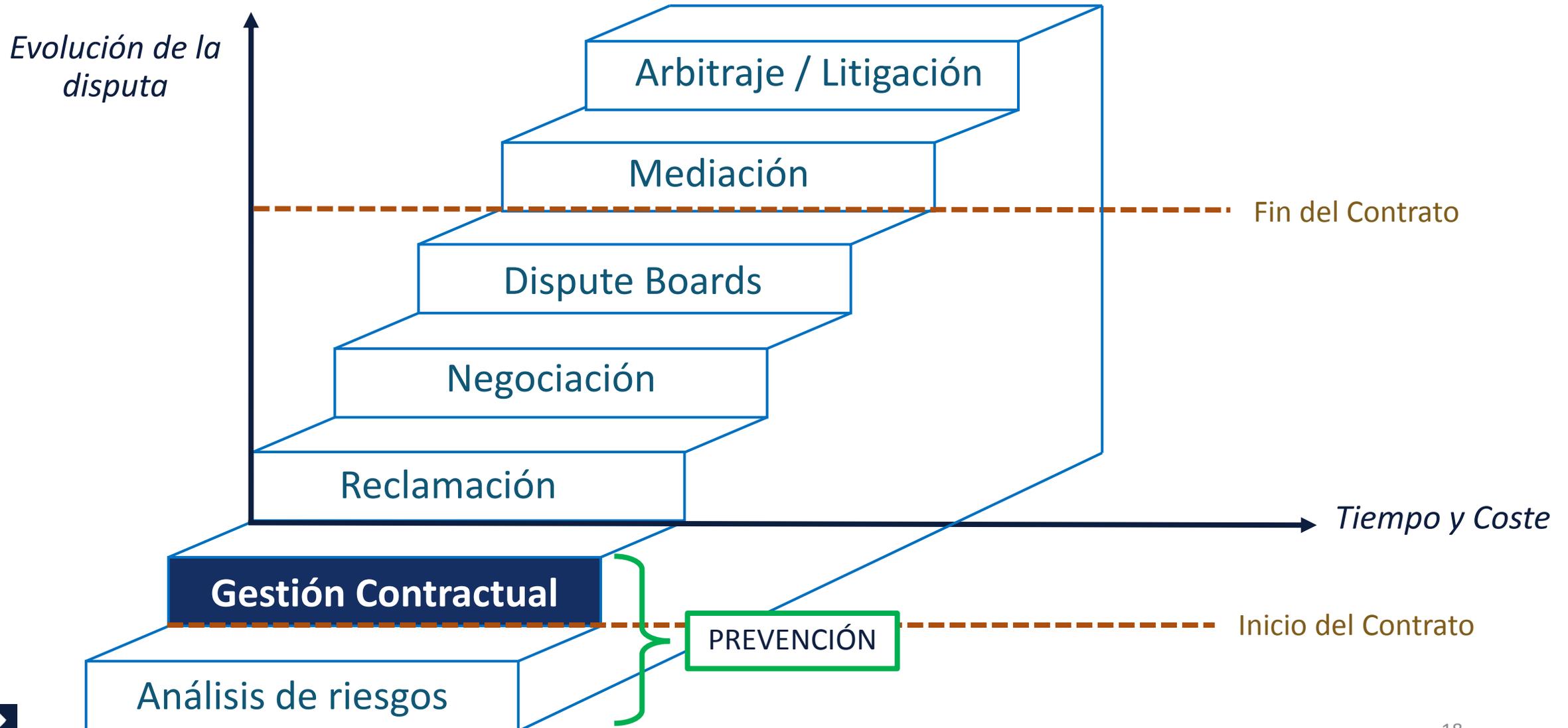
No adquirir compromisos inasumibles

→ **Oferta económica viable:**

Contingencia de riesgos detectados



Gestión de reclamaciones y resolución de disputas



II. Prevención: Gestión Contractual

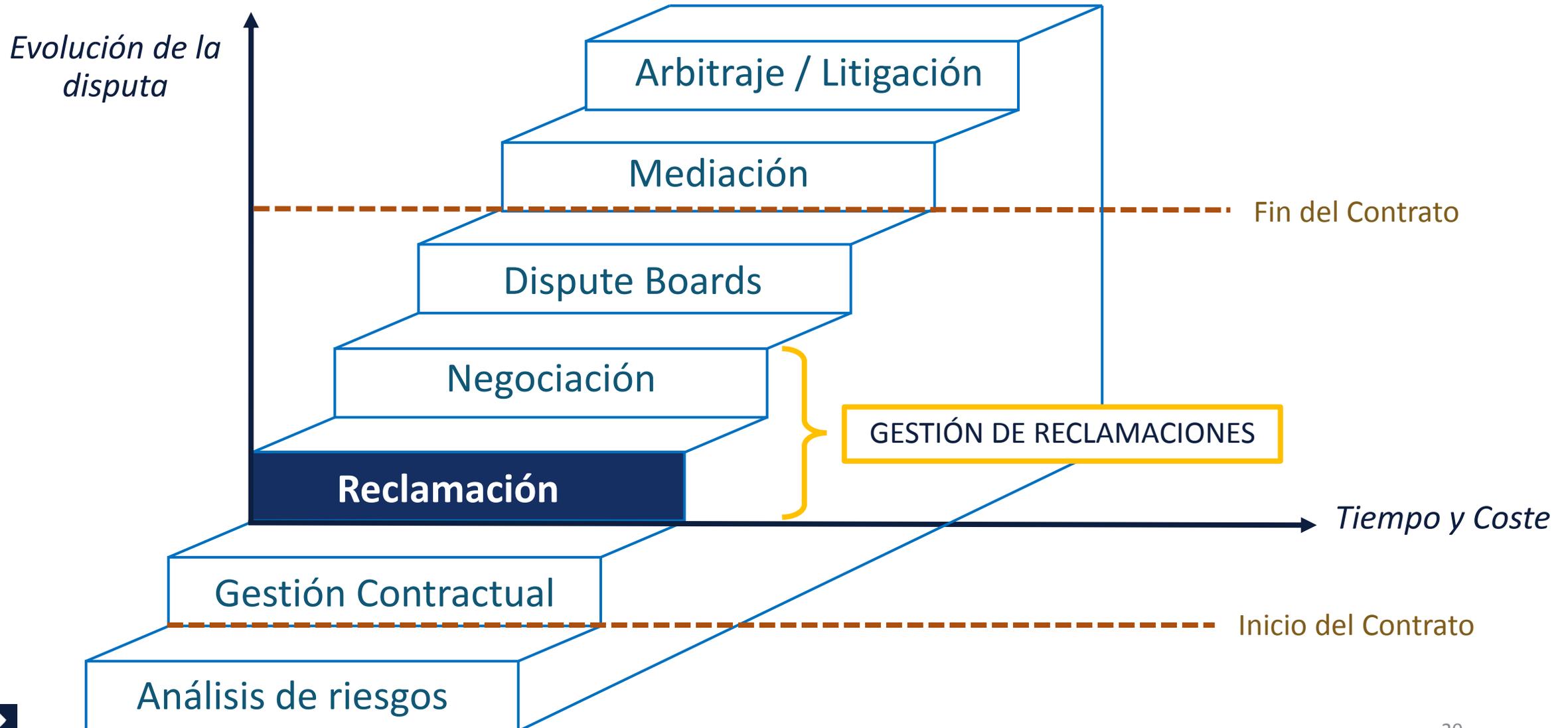


EL CONTRACT MANAGER:

- **Abogado, ingeniero o equipo multidisciplinar**
- **Puede ser interno o externo**
- **Conoce el Contrato:** Idealmente con experiencia en la modalidad del Contrato (FIDIC, NEC...)
- **Gestiona los riesgos** y oportunidades del Contrato
- **Coordinación estrecha con el equipo de producción** (JO o Site Manager) → El caso español
- **Conoce derechos y obligaciones de cada una de las Partes:** Cumplir y hacer cumplir el Contrato
- **Seguimiento y monitorización del Contrato:** Control documental (comunicaciones, diseños, órdenes de cambios, avance y actualizaciones del plan de obra, etc.)
- **Asegura el cumplimiento de nuestras obligaciones:** Evitar reclamaciones/penalizaciones de la contraparte
- **Notificación y justificación de nuestras reclamaciones** (presentación en plazo y forma)
- Asesora en **procedimientos de resolución de disputas** o en litigios (conoce la obra, el contrato y los hechos)
- Asistir a la empresa en procesos de **licitación y contratación:** lecciones aprendidas



Gestión de reclamaciones y resolución de disputas



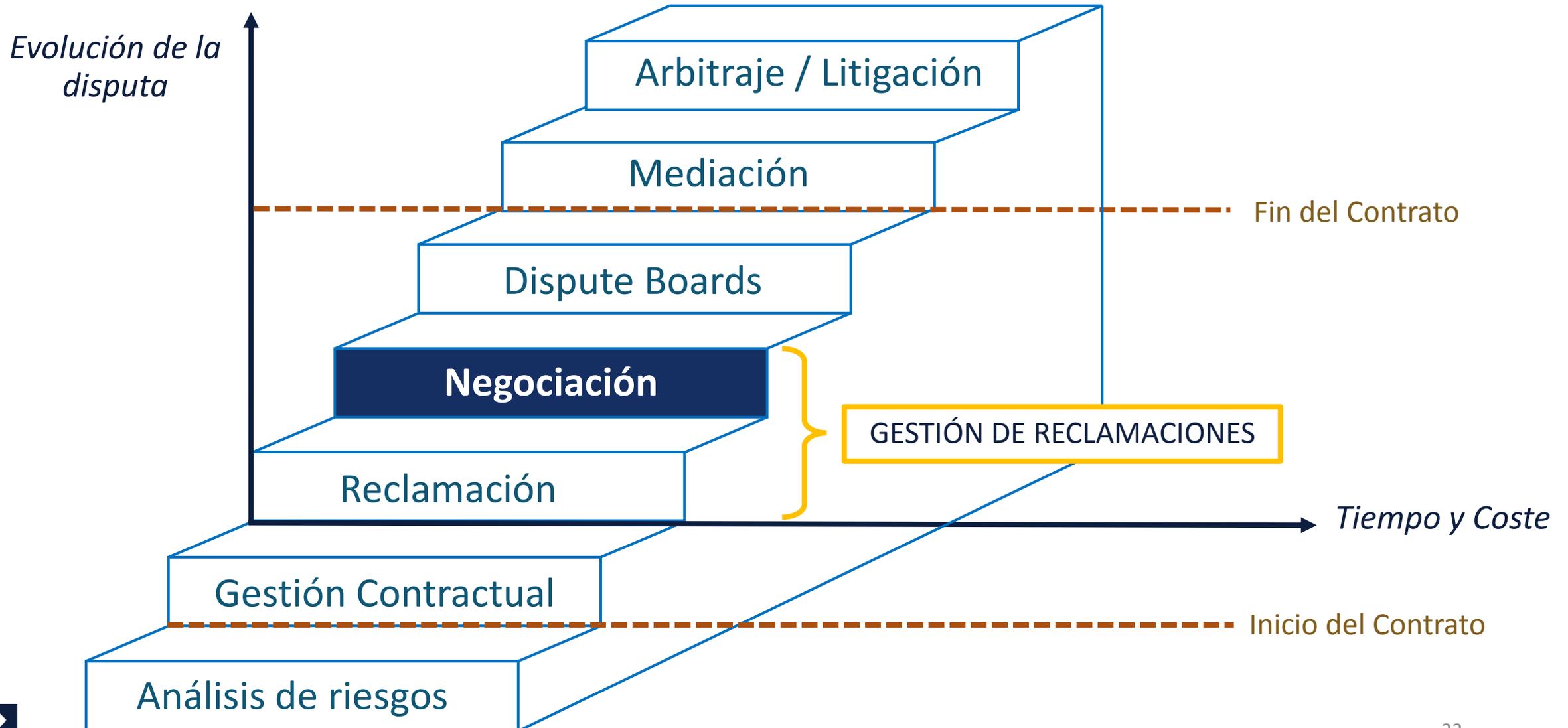
III. Gestión de reclamaciones: presentación de una reclamación

Contraparte incumple sus obligaciones → Reclamación

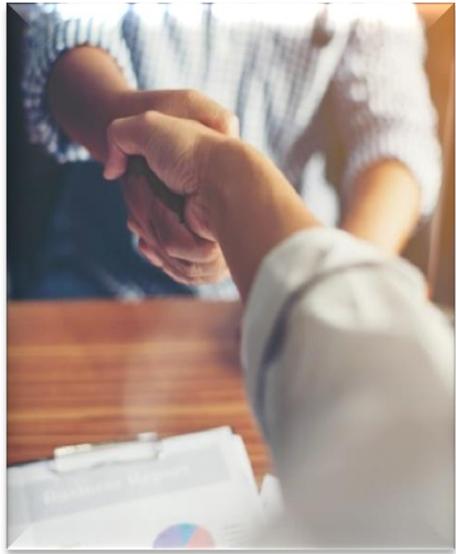
- **Coordinadamente:** Contract Manager / Equipo de producción / Equipo legal / Gerencia
- **Asesores externos:** Empresas de “Ingeniería de claims”
- **Notificación:** presentación en plazo y forma
- **Justificación:** Causa → Efecto
- **Derecho a la compensación:** al amparo del Contrato
- **Cuantificación del daño:** impacto en plazo y en coste (eventos de retraso, análisis de retrasos, cuantificación económica del coste o perjuicio causado...)
- **Soporte documental de la justificación:** comunicaciones, diseños actualizados, órdenes de cambio, eventos generadores, análisis de retrasos, partes diarios, informes semanales y mensuales, actualización de cronogramas, control de producciones, control de recursos en obra e indirectos, etc. (ver blog conexig.com)



Gestión de reclamaciones y resolución de disputas



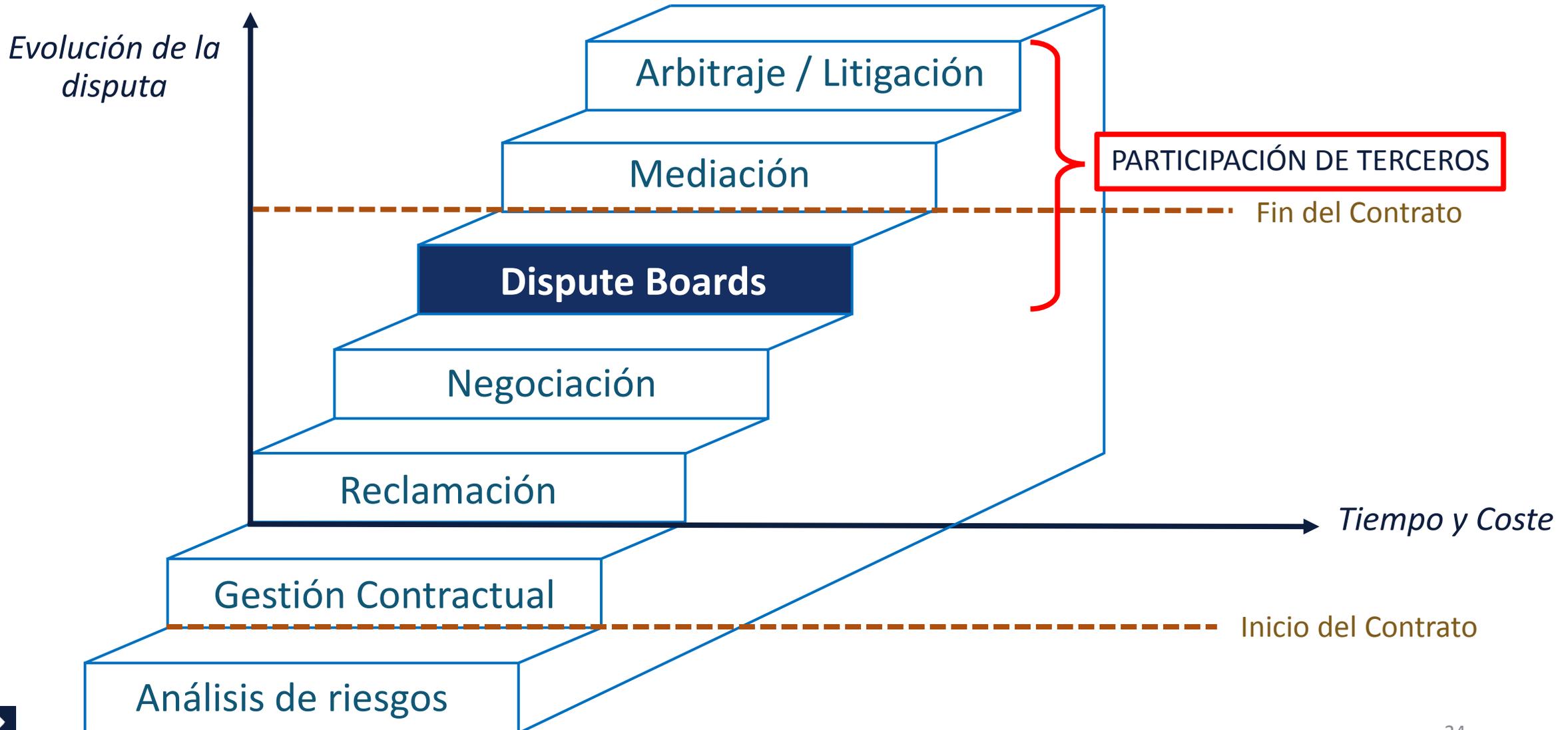
IV. Gestión de reclamaciones: Negociación



Primera aproximación a una solución: Negociar

- **Características:** voluntaria, informal, no estructurada
- **Premisas:** Existencia del desacuerdo, voluntad para resolverlo y capacidad de maniobra
- **Objeto:** Existe total libertad sobre el objeto, los términos y alcance
- **Selección del equipo:** Personas con autoridad de acordar, líder, equipo conocedor del caso, asesores, expertos internos/externos, peritos → Mostrar solidez de nuestra postura
- **Conocer fuerzas y fortalezas de cada Parte**
- **Conocer nuestros objetivos ideales, nuestras líneas rojas y cesiones aceptables**
- **Fijar estrategia y tácticas de negociación**
- **Camino hacia el éxito:** Buena atmósfera e identificar el argumento que persuade a la contraparte

Gestión de reclamaciones y resolución de disputas



V. Participación de terceros: Dispute Boards o Paneles de Expertos



Principales características:

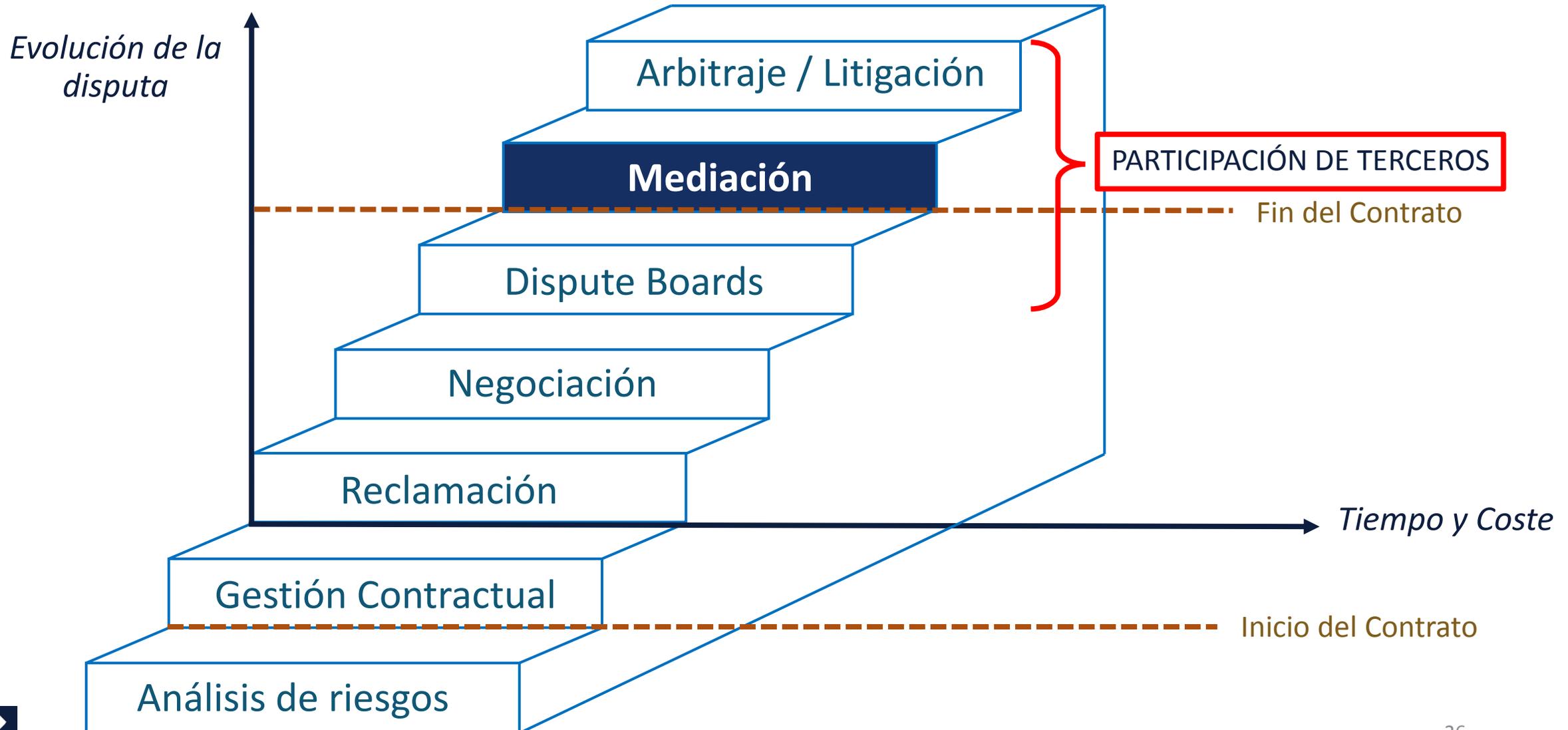
- Mecanismo de resolución de controversias, especializado y técnico
- 1 o 3 personas: abogados y/o ingenieros
- Ad hoc o de inicio
- Decisiones ágiles y contemporáneas
- Emisión de recomendaciones (DRB) o decisiones vinculantes para las Partes (DAB) o híbridos (CDB)
- Principio: *Pay now, argue later* → Las obras se llevan a término
- Sobre bases provisionales: compatible con Negociación, Mediación y Arbitraje o litigación

Ejemplos:

- Aeropuerto de Hong Kong; el proyecto hidroeléctrico de Ertan en China; el Túnel bajo el Canal de la Mancha; el túnel de Eisenhower en Colorado, Estados Unidos; la autopista de Mount Baker Ridge en Washington; el Túnel de Chambers Creek en Washington, el proyecto de la Central Hidroeléctrica el Cajón en Honduras, Juegos Panamericanos 2019 de Perú...
- Empresas como AT&T, el Banco Mundial, FIDIC, ICC, AAA/ICDR, legislación específica en EEUU, Reino Unido, Perú, Panamá, Hong Kong, Costa Rica, Italia...



Gestión de reclamaciones y resolución de disputas



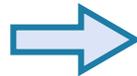
VI. Participación de terceros: Mediación

Ley 5/2012, de 6 de julio, de mediación en asuntos civiles y mercantiles

- **Principio:** Las partes involucradas en un conflicto intentan resolverlo por sí mismas, con la ayuda de un tercero objetivo, imparcial y neutral: **EL MEDIADOR** → “Facilitador”
- **Objetivo:** Identificar puntos de acuerdo y desacuerdo, explorar soluciones alternativas y estudiar posibles compromisos para alcanzar una solución

REQUISITOS PARA QUE FUNCIONE

- Buena fe
- Deseo de mantener buenas relaciones personales y/o profesionales futuras
- Espíritu colaborativo



VENTAJAS:

- Voluntariedad
- Control de las partes sobre el desarrollo del proceso y sobre el resultado
- Confidencialidad
- Flexibilidad, no hay reglas procesales
- Rapidez
- Económico
- Reduce el enfrentamiento

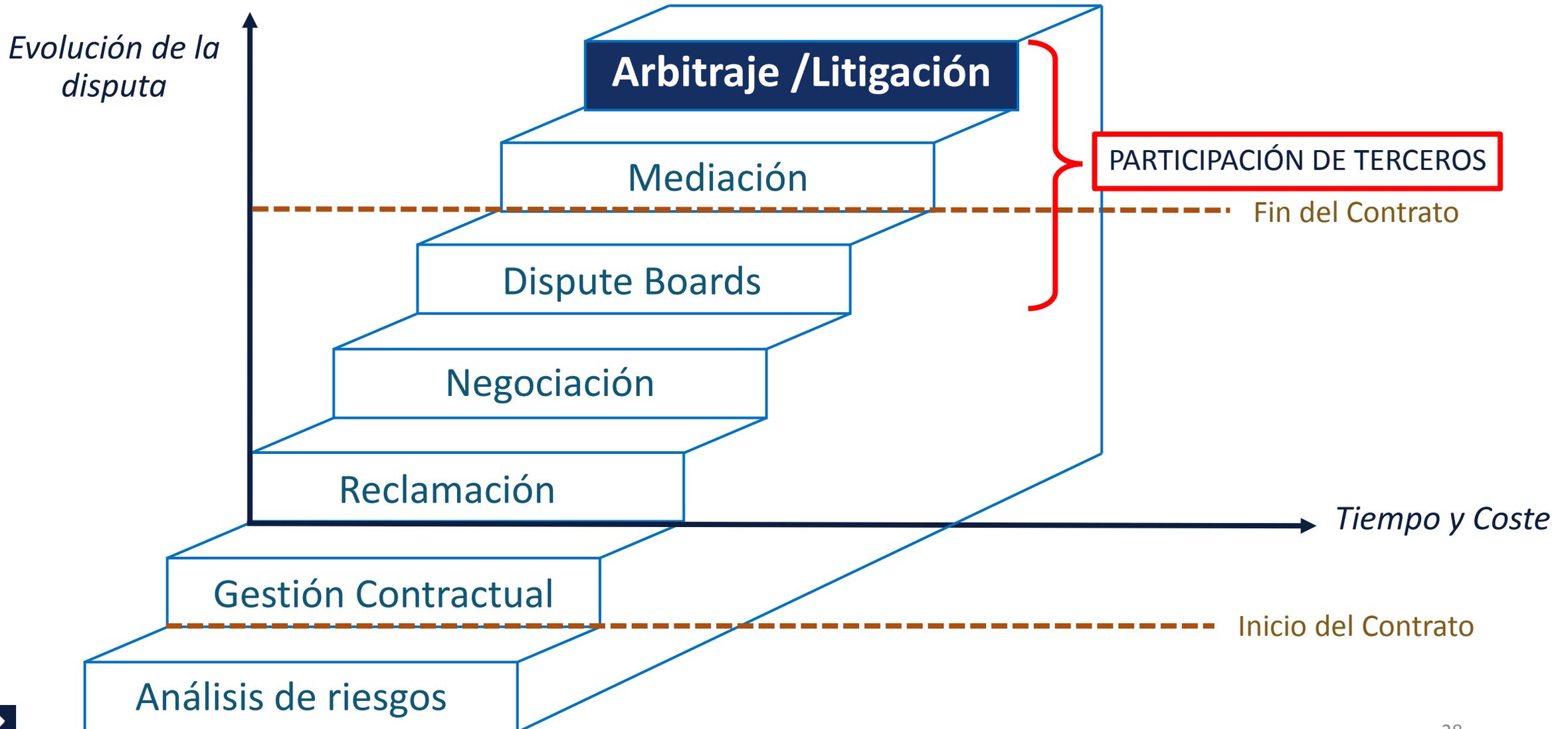


MediaCAMINOS:

- Institución de mediación civil y mercantil del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

[Mediación y co-mediación: blog conexig.com](http://blog.conexig.com)

Gestión de reclamaciones y resolución de disputas



VII. Participación de terceros: Arbitraje

Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje

Ley 11/2011, de 20 de mayo, de reforma de la Ley 60/2003, de 23 de diciembre, de Arbitraje y de regulación del arbitraje institucional en la Administración General del Estado

CARACTERÍSTICAS

- **Arbitro / Tribunal Arbitral:** En el arbitraje, al igual que en el juicio, una figura externa a las partes en conflicto es la que impone la solución al mismo.
- **Acordado:** Las Partes se someten al procedimiento arbitral y aceptan "a priori" el Laudo Arbitral
- **Privado:** El procedimiento arbitral suele ser de naturaleza privada y su jurisdicción es dada por la voluntad de las Partes. "Justicia privada".
- **Confidencial:** Si así lo acuerdan las Partes
- **Única instancia:** El laudo no es apelable (aunque se establecen formas en las que se pueden corregir errores o vicios en el procedimiento arbitral)
- **Rapidez.** Tiempos procesales más ágiles.
- **Especialidad.** Los árbitros suelen tener una preparación especializada o específica para entender el conflicto y están en capacidad de dictar un Laudo con mayor autoridad
- **Flexibilidad:** Partes acuerdan la selección del procedimiento, asuntos como la producción documental, acuerdos en plazos, etc.

• Arbitraje en derecho v. Arbitraje en equidad

En derecho: Los árbitros son juristas que resuelven la controversia aplicando el ordenamiento jurídico vigente → Lo más frecuente

En equidad: Los árbitros son conocedores del sector en el que se ha producido el conflicto y lo resuelven según su leal saber y entender

→ CICCIP cuenta con cortes de arbitraje en las Demarcaciones de Madrid, Valencia, Galicia... Andalucía tiene aprobado el reglamento.

• Ejemplos de arbitrajes internacionales:

- Canal de Panamá;
- Renovables (España);
- AVE a la Meca (Arabia Saudí);



9. Oportunidades para ingenier@s en reclamaciones/disputas

Evolución de la disputa



ETAPA	FUNCIONES INGENIER@ CDR	FORMACIÓN / EXPERIENCIA RECOMENDABLES
Justicia ordinaria	Perito de parte Perito de designación judicial	Experiencia en la materia en disputa Autoridad (profesores, doctores, catedráticos...) Formación específica elaboración informes periciales
Arbitraje	Árbitro (equidad) Perito designado por el tribunal Perito de parte Perito asesor del Tribunal Asesor de parte Asesor de TPF (financiador)	Experiencia en la materia en disputa (JO /DO / Gerente) Autoridad (profesores, doctores, catedráticos...) Formación específica elaboración informes periciales Formación en Delay Analysis / Quantum
Mediación	Mediador Co-mediador Perito Asesor del mediador Asesor de una Parte	Experiencia en Obra (JO /DO / Gerente) Formación específica mediación Formación específica elaboración informes periciales
Dispute Boards	Miembro de Panel de Expertos (DAB / DRB)	Experiencia en Obra (JO /DO / Gerente) Formación específica (DRBF)
Negociación	Asesor Perito	Experiencia en Obra (JO /DO / Gerente) Formación específica reclamaciones / CM Empresas especializadas en reclamaciones
Reclamaciones	Ingeniería de Claims	Experiencia en Obra (JO /DO / Gerente) Formación específica en reclamaciones Empresas especializadas en reclamaciones
Gestión Contractual	Contract Manager	Experiencia en Obra (JO /DO / Gerente) Formación específica en CM, contratos estandarizados, etc.



Formación global y específica para ingenieros



NO



10. Oportunidades de desarrollo profesional

Recién titulados / estudiantes de últimos cursos

Iniciar carrera profesional



Profesionales con experiencia

- Desarrollar una carrera profesional
- Colaboración en informes periciales



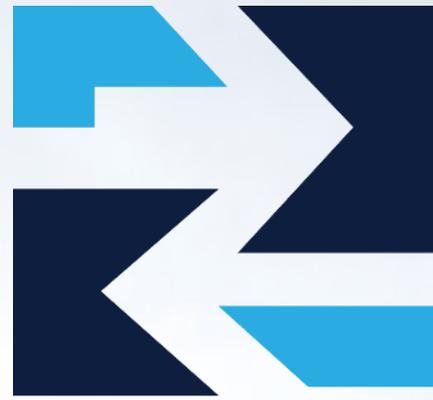
Profesorado

Colaboración en informes periciales

Perfiles senior

- Colaboración en informes periciales
- Dipute Boards
- Árbitros





CONEXIG
SMOOTH JOURNEY

GRACIAS

alvaroperez@conexig.com

spain@conexig.com

www.conexig.com

[linkedin.com/company/conexig](https://www.linkedin.com/company/conexig)

**Calle Zurbano 45,
28010 Madrid**

Tlf: 91 06 00 198